

ES: (11) (21) (22) Y

NUMERO
25.8518

FECHA DE PRESENTACION



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

Int. Cl. 3 B06 P3100

(54) TITULO DE LA INVENCION

"CALCE PARA LA FIJACION DE VEHICULOS".

(71) SOLICITANTE (S)

"TAFESA, S.A."

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Crta. de Villaverde a Vicalvaro, nº 16.9 MADRID.

(72) INVENTOR (ES)

D. Luis PEROMARTA CALVO.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

MANUEL DIAZ VELASCO.

El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un calce para la fijación de vehículos y, más específicamente, un calce destinado a ser acoplado al piso de rejilla de cualquier vehículo (p. ej., vagones de ferrocarril 5. o camiones) apto para el transporte de automóviles o cualesquiera otros vehículos con ruedas, con el fin de permitir la adecuada fijación de éstos durante su transporte.

Dicho calce presenta, en relación con los demás hasta ahora conocidos y utilizados, unas notables ventajas 10. -derivadas de sus mayores ligereza, seguridad y simplicidad estructural- que le hacen especialmente digno de la protección registral que para él se solicita mediante el presente registro.

Las características del objeto en cuestión se 15. describen a continuación con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se ilustra un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales 20. y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

En las figuras 1 y 2 de tales dibujos se representan 25. sendas vistas en alzado por detrás y en alzado lateral, respectivamente, del calce según la invención.

En dichas figuras se indica:

Con el nº 1, la pieza de base del calce. Esta 30. pieza -de metal, plástico rígido o cualquier otro material- dotado de la suficiente resistencia y de la máxima ligereza- está constituida por una placa, en forma general de tra

pecio, doblada transversalmente por dos líneas paralelas entre sí hasta formar una especie de puente, de sección en forma aproximada de U invertida, que, en vista lateral, adopta una forma general triangular.

5. Los brazos o costados de la pieza presentan, en su parte media, sendos orificios (1a) de gran diámetro y, en sus respectivos bordos inferiores, dos a modo de patillas, una de las cuales (1b), situada en la parte posterior de la pieza, presenta mayor altura que la otra (1c), situada a su vez hacia la parte anterior de la pieza, estando todas ellas dispuestas de modo que las de un brazo o costado queden enfrentadas a las del otro y siendo destinadas a introducirse ajustadamente en las aberturas de la rejilla constitutiva del piso del vehículo de transporte para permitir la fijación del calce a dicho piso.

10. Por corte y dobladura de la propia placa que forma la pieza, en la parte superior o lomo de la misma, ésta presenta entre sus brazos o costados una amplia pestaña rectangular (1d), dirigida hacia abajo y hacia delante, es decir, en sentido paralelo a la abertura frontal de la pieza, provista a su vez de una abertura o ventana en la que se acopla a presión la parte posterior o cola de un elemento amortiguador cuya zona extrema o punta sobresale por delante de la pieza.

15. Con el nº 2, dicho elemento amortiguador, de goma, resorte de alambre o cualquier otro material adecuado.

20. Con el nº 3, una pieza -también de metal, plástico rígido o cualquier otro material dotado de la suficiente resistencia y de la máxima ligereza- que, a modo de pata, va acoplada a la parte anterior de la pieza de base 1, para que se apoye en ella la rueda del vehículo a la

que haya de ser aplicado el calce.

Esta pieza, de bastante mayor anchura que la de base 1, presenta la curvatura adecuada para facilitar la adaptación a ella de la rueda y, además, está provista en 5. ambos lados de sendas amplias solapas (3a) destinadas a abrazar a aquélla.

Por corte y dobladura de tales solapas se obtienen, a ambos lados y en la parte inferior de la pieza, sendas orejetas horadadas (3b) por medio de las cuales se 10. fija la misma, con posibilidad de basculamiento, a la pieza de base 1.

Además, está provista, en su parte superior, de un asidero (3c) destinado a facilitar su manejo y, por tanto, al de todo el calce; y, en su cara posterior, de 15. un labio o saliente transversal (3d) que queda situado inmediatamente por encima de la punta o porción sobresaliente del elemento amortiguador 2.

Con el nº 4, el eje por medio del cual se fija, con posibilidad de basculamiento, la pantalla 3 a la pieza de base 1. A tal efecto, dicho eje atraviesa conjuntamente a esa pantalla, por sus orejetas 3b, y a los brazos o costados de la pieza de base 1, por sendos orificios 20. practicados en la parte inferior delantera de los mismos.

El calce objeto de la invención se utiliza de 25. la siguiente forma:

Se fija al piso de rejilla del vehículo de transporte -mediante introducción de sus patillas 1b y 1c en las aberturas de dicha rejilla- de manera que la rueda del vehículo que se desee inmovilizar quede apoyada contra la 30. pantalla 3 y abrazada por sus solapas 3a. Cualquier desplazamiento del vehículo que entonces se produzca por inercia

20081001

PÁGINA 3.

obligará a dicha pantalla 3 a bascular alrededor del eje 4, siendo el esfuerzo absorbido por el elemento amortiguador 2.

Interesa indicar que como variante accidental 5. de la invención, incluida por tanto dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita, debe considerarse la posibilidad de que el elemento amortiguador 2, en vez de ir anclado a la pieza de base 1, vaya a coplado a la pantalla 3, actuando en ambos casos de la misma forma.

- - -

NOTA.

Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus diferentes partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que

5. se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

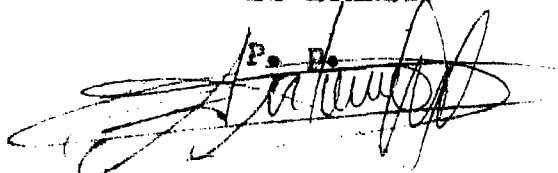
- 18.- Calce para la fijación de vehículos, caracterizado por que la pieza de base del mismo, constituida por una pletina doblada en forma general de puente
10. o U invertida, está provista en su base de unas a modo de patillas destinadas a introducirse ajustadamente en las aberturas de la rejilla constitutiva del piso del vehículo de transporte para permitir la fijación del calce a dicho piso, articulándose a la parte anterior de esa
15. pieza de base, con posibilidad de basculamiento, una pantalla o escudo, provisto de asidero, contra el que se apoya la rueda del vehículo a la que haya de ser aplicado el calce, formando también parte de éste un elemento amortiguador que va convenientemente anclado a la pantalla
20. o a la pieza de base, indistintamente, de modo que pueda absorber los choques o sacudidas que sobre la aludida pantalla se produzcan.

20.- Calce para la fijación de vehículos.

- Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de seis hojas, debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y
25. se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 22 de mayo de 1.981.

EL AGENTE:

P. D.


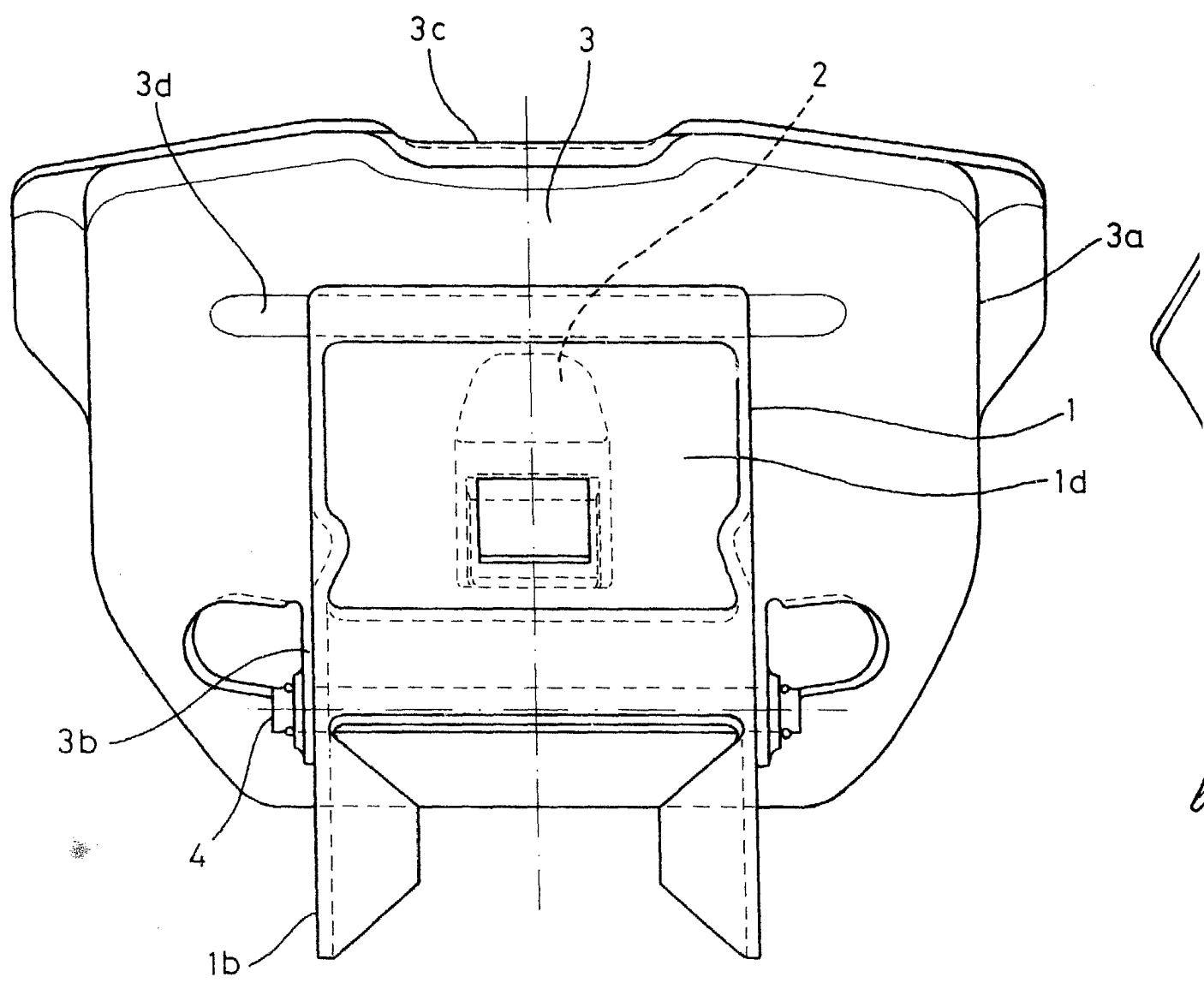


Fig.1

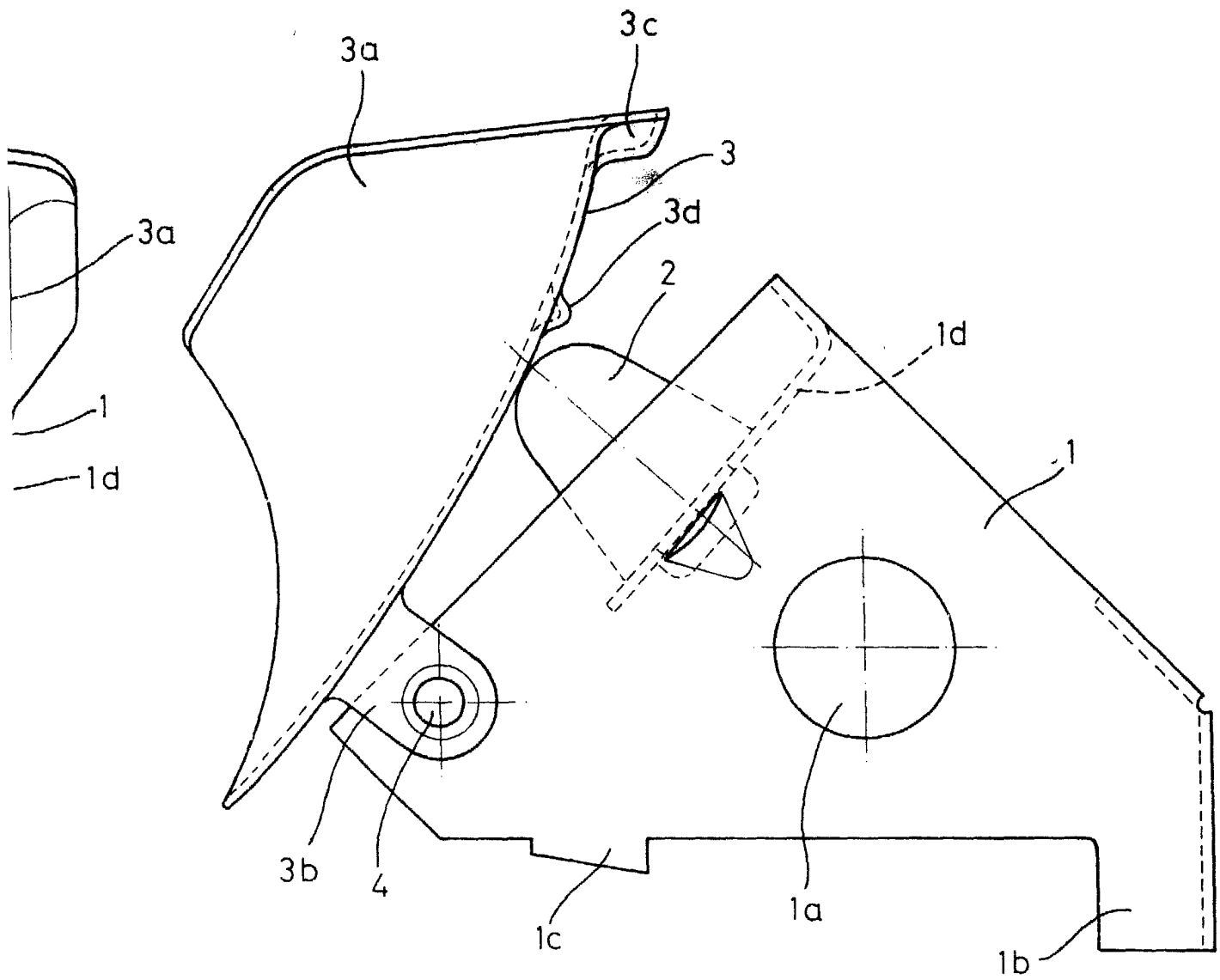


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
MADRID

EL AGENTE
PA